## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## **CONSIDERANDO**

- Que el 14 de febrero del presente año, el Instituto Pedagógico Superior JUAN MONTALVO, pionero de la educación laica, conmemora su PRIMER GENTENARIO de vida institucional;
- Que el Instituto Pedagógico Superior JUAN MONTALVO, cumple CIEN AÑOS de permanente formación de muchas generaciones, formentando los principios de responsabilidad y dedicación al trabajo de los nuevos ciudadanos, contribuyendo en esa forma al engrandacimiento de la patria;
- Que es deber del Congreso Necionel, como Primere Función del Estado, estimular la labor educativa desarrollada y reconocar el aporte entregado a la sociedad por entidades como el Instituto Pedagógico Superior JUAN MONTALMO; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## **ACUERDA**

Saludar y felicitar e las autoridades, personal docente, administrativo, alumnos y padres de familia del Instituto Pedagógico Superior JUAN MONTALVO, al cumplir su PRIMER CENTENARIO de actividad educativa en el país.

Delegar al Honorable Stalin Vargas Meza, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecare al pabellón institucional con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dedo en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de febrero del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL